

## **Colegios profesionales recalcan la necesidad de la colegiatura como un derecho y una garantía**

- ***Colegiatura es un derecho de los profesionales y una garantía para la población***
- ***Colegios profesionales son la garantía de que el ejercicio de una profesión se dé de manera ética y técnica***

Este jueves 15 de diciembre se llevó a cabo el Conversatorio: Mitos y realidades de la colegiatura obligatoria, con la participación de tres de los entes con mayor tradición y mejor acreditados para profundizar en el tema: el Colegio de Ciencias Económicas (CCE), el Colegio de Profesionales en Psicología (CPPCR) y el Colegio de Abogados y Abogadas.

Francisco Matamoros, fiscal del CCE, explicó que “la pertenencia al Colegio no solo es una obligación del profesional, también debe ser correctamente entendida como un derecho tanto para el agremiado como para la población que hace uso de sus servicios, esto es así, porque los ciudadanos tienen derecho a recibir servicios de calidad, lo cual solo es posible cuando esos servicios se ofrecen bajo reglas claras que garanticen un ejercicio ético y técnico de la disciplina, función de control encomendada por el Estado a los Colegios Profesionales”

Además agregó que a través de los colegios **“se genera una gran cantidad de programas de formación y actualización profesional, actividades de promoción y recreación, contenidos de investigación y congresos sobre temas de interés nacional, a los cuales pueden acceder todos los agremiados”** subrayó Matamoros

Durante el conversatorio, los tres colegios profesionales expusieron sus principales puntos para promover la colegiatura obligatoria:

**Derecho de los profesionales.** En primer lugar, los colegios explicaron los beneficios para cada persona agremiada que van la promoción de la disciplina, el impulso de actividades culturales y la actualización constante de los y las profesionales.

En este último punto destacan capacitaciones constantes, actualización de conocimientos, el intercambio de conocimientos científicos y el acercamiento con la academia para que el ejercicio de la disciplina se renueve de acuerdo con los más recientes técnicas y conocimientos, de manera que el o la profesional adquiera educación más posterior a terminar su formación universitaria.

**Garantía para la población.** De acuerdo con los participantes, sin los colegios profesionales existiría un vacío de regulación tras la conclusión de los estudios de cada profesional, en el que una persona podría ejercer sin ningún tipo de fiscalización ni garantía para quien necesite sus servicios. Con los colegios profesionales, la población tiene una garantía de formación, ejercicio ético, e incluso en caso de ser necesario, también se convierte un lugar de denuncia.



Tal es el caso del Colegio de Profesionales de Psicología, que vela por un ejercicio ético y profesional para atender la salud de la población. “Sabemos que todos los colegios profesionales, tienen el objetivo general de velar por el desarrollo ético de la profesión que representa, con un alto prestigio profesional para así impactar positivamente la sociedad costarricense; desde nuestra institución trabajamos con este objetivo como meta, pues sabemos la responsabilidad que reviste ofrecer una atención integral de la Salud Mental para las personas usuarias de nuestros servicios”, señaló Miriam Méndez, fiscalía del CPPCR.

Álvaro Sánchez, presidente del Colegio de Abogados y Abogadas, comentó que “estamos convencidos que los colegios profesionales y la obligatoriedad de las colegiaturas, proporcionan garantías a la sociedad costarricense, el cual busca que todas las personas trabajadoras ofrezcan servicios con altos estándares de idoneidad ética y profesional”.

El conversatorio concluyó con un llamado a estudiantes, personas recién graduadas y las personas agremiadas para que visiten las redes sociales de las instituciones y se acerquen a los colegios profesionales para que conozcan y utilicen los diferentes servicios a disposición que van desde la actualización profesional, hasta actividades sociales, atenciones de salud y servicios financieros.